Universidad Complutense de Madrid

MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2102/ASO/002

RESOLUCIÓN DE FECHA: 21 de Febrero de 2024 **BOUC:** 21 de Febrero de 2024

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica

FACULTAD: Psicología

NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Prácticas Externas I y Prácticas Externas II

PERFIL PROFESIONAL: Psicólogo Clínico y/o Sanitario

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Habiéndose advertido un error material en la propuesta de provisión publicada con fecha 30 de mayo de 2024, se procede a realizar una modificación de la propuesta que a continuación se indica. De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
LOPEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNANDO	8,32

Universidad Complutense de Madrid

2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

			da a	la	dod		al en la act. a específica s)	Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoració n méritos	Entrevist a personal	
APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	
LOPEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNANDO	2,32						2,32	1,33	0,15	5,25	6,73 (3)	0,25	1,45	0,5	2,2 (1)	6,32	2	8,32
LINARES CARMONA, FRANCISCO	6						6	0,38	0,10	0,8	1,28 (0,57)	0,25	0,30	0	0,55 (0,25)	6,82	1.25	8,07
BASCH, VERONIKA	5,88						5,88	0	0	0,80	0,80 (0,35)	0,25	0	0,45	0,70 (0,31)	6,54	0,75	7,29
MARQUEZ FERNÁNDEZ, M. CELIA	3,76						3,5	0	0	0,14	0,14 (0,06)	0,25	0,25	0,5	1 (0,45)	4,01	-	4,01



Universidad Complutense de Madrid

Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1	Cada periodo de 12 meses de experiencia profesional efectiva en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza: 0,5 puntos (se valora la experiencia conforme al perfil profesional exigido para la plaza y se tiene en cuenta la experiencia en el ámbito asociado a la plaza, grado de especialización y capacidad de aportación de la experiencia en el campo de conocimiento concreto de la plaza).
2	
3	
4	
5	
6	
7	Horas de docencia universitaria oficial relacionada con las necesidades docentes específicas de la plaza, dirección/tutorización de TFG (0,5 horas por trabajo) y de TFM (15 horas por trabajo). Docencia universitaria no oficial (Títulos de Formación Permanente, Seminarios, etc.) relacionada con las necesidades docentes específicas de la plaza.
8	Participación en proyectos competitivos en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza en el que han sido IPs, miembros del equipo de investigación o de trabajo. Becas FPI, FPU o similares (de ámbito sanitario), y postdoctorales MEC, Pertenencia a grupos de investigación validados, y Premios de investigación en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza.
9	Publicaciones científicas con factor impacto (JCR y SCOPUS), libros o capítulos de libro y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales en el área de conocimiento para la que se convoca la plaza. Patentes, propiedad intelectual y transferencia de conocimiento.
10	Especialidad Clínica (PIR), Máster Oficial Habilitante (MPGS) o Habilitación sanitaria
11	Doctorado en Psicología y/o formación de posgrado especializada en el ámbito de la psicología clínica (títulos de formación permanente)
12	Otros (evaluaciones docentes positivas, habilitación a figuras docentes universitarias, reconocimientos profesionales, gestión académica o institucional, organización de congresos, y miembros de comités editoriales de revistas de Psicología)

U

Universidad Complutense de Madrid

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE JOSE MANUEL ANDREU RODRIGUEZ SECRETARIO ANA BELEN CALVO CALVO VOCAL CARMEN VALIENTE OTS VOCAL MARÍA ELENA DE LA PEÑA FERNÁNDEZ VOCAL MARÍA DEL MAR GÓMEZ GUTIERREZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital

Firmado: José L. Sánchez González